

lo cual opina la Comisión que siendo antes de ahora
 regular^{te} aditar una nueva ^{de} particular se quejaren
 algunas personas a D^{no}. Sr. D. Juan^{ca}, pero que tal cosa
 que tiempo atrás no se le haya formado causa con
 el objeto de asegurarse a persona los arbitrios que sus
 sucesores se repasaran y que como esta no existe, cabe
 D^{no}. Comisión se ha faltado a lo prevenido en la R. San.
 citada para el Reparto de Muebles - Faltándole el Relevo
 vale en parte para esta Ayuntamiento: se comparece
 con su contestación presentada original con el competente
 de oficio al Sr. Sr. D. Juan^{ca} D. Juan^{ca} en calidad del que
 tiene pedida

Regidores }
 Comisión de los del Ayuntamiento siguiente
 Oficio sin orden del Sr. Sr. D. Juan^{ca} D. Juan^{ca} en
 el balcón oficial de la persona que se menciona
 todo por lo que pide una nota de los conyugales de que
 se compensa el antiguo Ayuntamiento de esta Ciudad de forma que
 se de la que se continuaron se estampo. Faltándole por esta
 ley. Faltándole: se presento con el competente oficio al citado
 demostando q. pide en bien.

Catedra de Agri- }
 cultura }
 Comisión y de oficio }
 Oficio sin orden del Sr. Sr. D. Juan^{ca} D. Juan^{ca} en
 y de esta de D^{no}. Sr. D. Juan^{ca}, relativo a que esta Ayuntamiento
 ponga a la mayor brevedad el pago de la asignación
 anual de ochocientos al año q. corresponden a esta
 a esta Ciudad y atender al sueldo del Catedrático de la
 de Agricultra, cuya cantidad se haya efectiva en la Depo-
 sitaria para el de D^{no}. Sr. D. Juan^{ca}. Faltándole por esta
 ley. Faltándole: Para a la Comisión de D^{no}. Sr. D. Juan^{ca}, en un
 del Regidor D. Antonio Vivanco y q. se presenten de

